



# Municipalidad de San Gaspar Chajul



Chajul 05 de marzo 2024

Sres.:  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Chajul, Quiché

Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que en respuesta al oficio No. 08-MSRDB/UAIP/MUNI 2024 se informa lo siguiente:

De conformidad al artículo 6, en numeral 18 del Decreto No. 57-2008, del congreso de la república de Guatemala. ley de Acceso a la información pública, la Municipalidad de Chajul departamento del Quiché forma parte de los sujetos obligados a proporcionar información pública, con relación a las actividades que realiza durante su gestión pública:

De acuerdo con el numeral 17 informamos que en el mes de marzo no hay listado de empresas precalificadas que ya que aún no se han montado eventos en Guatecompras ya que los procesos de gestión de proyectos se encuentran en trámite.

Sin más por el momento, me despido de ustedes.

Atentamente,

Boris Estuardo Alvarado Sosa  
Director Municipal de Planificación  
Municipalidad de Chajul, Quiché.